



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hunucma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 50 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucma, ubicado en el predio número 245 D de la calle 37 entre 36 y 38, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Jorge Alberto Canul Heredia Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos Días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 09 horas con 52 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretario Ejecutivo C. Julian De Jesus Mex Chi para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reina Aracelly Lopez Baas

Consejero Electoral, C. Ernesto Gio Mendez

Consejero Presidente C Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Julian De Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C., REPRESENTANTE JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO MORENA, C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. ELIAS ARMANDO POOT PEREZ REPRESENTANTE SUPLENTE

**PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. C. RENAN DE JESUS CHAN
PALOMAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO,
PARTIDO DEL TRABAJO C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM, REPRESENTANTE
PROPIETARIO.
PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. LANDY LUCIA LEON CHOC
REPRESENTANTE SUPLENTE.**



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.**
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.**
- 5.- LECTURA Del SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.**
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO**
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

- 
- 8.- APROBACION EN SU CASO EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA
 - 9.- ASUNTOS GENERALES
 - 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
 - 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
 - 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
 - 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
 - 14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
 - 15.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

ESCRITO PRESENTANDO EL DIA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE HUNUCMA EN DONDE SE INCORPORA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACUERDO: CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO: CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO: CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO: CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO: CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



ACUERDO: CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. GLOSA

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del Partido Revolucionario Institucional., como representante Propietario **Mario Alberto Beltran Garcia**, y como suplente **Maria Jose Mata De Pau**.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

en uso de la voz, la Consejero presidente, solicito al Secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al primer cuarto que esta por el lado izquierdo de la vivienda teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 42, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/09/02/2024/HUNUCMA, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejero presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM10/02/2024/HUNUCMA.

Ya aprobado el acuerdo, la Consejero presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Hunucma.

De lo antes referido, la Consejero presidente instruyo a la Secretario ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, para su conocimiento

En uso de la voz el consejero presidente solicita el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.



Con gusto consejero presidente, informo que el siguiente punto del orden del día es el número 8, consistente en la presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal. Así como en el cambio de domicilio del consejo municipal de electoral de hunucma el cual estará ubicado, en la calle 30 x 17 y 19 de la colonia san martin.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Como primera Ronda solicitan el uso de la voz los representantes del PAN, NUEVA ALIANZA, PT.

El representante del pan expone que el acuerdo CM10/02/2024 en el cual se aprueban las bases para distribución de espacios de uso común. Debería el consejo municipal contar con dichos espacios

El representante de Morena expone que el consejo municipal debería solicitar de nuevo dichos espacio que hasta el momento no proporciona el ayuntamiento de hunucma.

Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 28 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 10 horas con 58 minutos.



Siendo las 10 horas con 58 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejero Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reina Aracelly Lopez Baas
Consejero Electoral, C. Ernesto Gio Mendez
Consejero Presidente C. Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretario Ejecutivo C. Julian de Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C., REPRESENTANTE JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.
PARTIDO MORENA, C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. ELIAS ARMANDO POOT PEREZ REPRESENTANTE SUPLENTE.
PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. C.RENAN DE JESUS CHAN PALOMAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO,
PARTIDO DEL TRABAJO C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO.
PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. LANDY LUCIA LEON CHOCH REPRESENTANTE SUPLENTE.

Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejero presidente solicito a la Secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto



de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hunucma de fecha 25 de febrero de 2024, por lo que la Consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

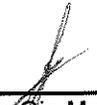
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 11 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Jorege Alberto Canul Heredia
CONSEJERO PRESIDENTE


C. Julian de Jesus Mex Chi
SECRETARIO EJECUTIVO


C. Reina Aracelly Lopez Baas
CONSEJERA ELECTORAL


C. Ernesto Gio Mendez
CONSEJERO ELECTORAL

